

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00010886

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 68238-93

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0991261060001

RAZON SOCIAL
R O S A L V I. S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANGEL CABELLO MOYANO	Ecuatoriano	0915763379		340	S/. 340.000,00
2	NELSON CABELLO MOYANO	Ecuatoriano	0990511542		340	340.000,00
3	HILTHER CASAÑAS EGUEZ	Ecuatoriano	0912097856		539	539.000,00
4	ANGELA HIDALGO ORTEGA	Ecuatoriano	0907576367		539	539.000,00
5	VERONICA ANDRADE A.	Ecuatoriano	0910850635		239	239.000,00
6	CESAR DUEÑAS RIVERO	Ecuatoriano	1302156904		1	1.000,00
7	JUAN MONTESDEOCA SANTO	Ecuatoriano	1200226692		1	1.000,00
8	FEDERICO ZAMBRANO S.	Ecuatoriano	0900243937		1	1.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

23 OCT 1995

Certifico que la información es correcta

Quasteluis
Firma del representante legal

Guil, 18 de Octubre 1995
Lugar y fecha de presentación

TOTAL S/. 2'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna 'Apellidos y Nombres Completos' y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, según lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL